



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO 1417 DE 12 AGO 2024

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

### LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el Artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

#### CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la señora **María Susana Martínez Abril**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.016.035.491, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Técnico Administrativo, código 3124, grado 18, del Despacho de la Ministra de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombrar** con carácter ordinario a la señora **María Susana Martínez Abril**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.016.035.491 en el empleo denominado Técnico Administrativo, código 3124, grado 18, (número interno 000056) del Despacho de la Ministra de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2. Comunicar** la presente resolución a la señora **María Susana Martínez Abril**.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

12 AGO 2024

  
ANGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ

Elaboró: Johnny Alexander Díaz Murcia - Profesional G.G.H.  
Revisó: Shirley Aurora Cruz Cubillos - Coordinadora Grupo de Gestión Humana  
Revisó: Edgar Hernando Suarez Vega. - Contratista - Secretaría General  
Aprobó: Chaid Franco Gómez- Secretario General